



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SECRETARÍA EJECUTIVA
PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
VIGENCIA 2023

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	3
1. Marco Normativo	5
2. Definiciones	8
3. Alcance	10
4. Objetivo General	11
5. Objetivos Específicos	11
6. Estrategia de Participación Ciudadana	12
7. Diagnóstico	12
8. Matriz DOFA –Análisis Interno y externo	13
9. Conclusiones del Diagnóstico	17
10. Promoción efectiva e incluyente de la Participación en la JEP	21
11. Canales de Comunicación de la JEP	24
a) Canal Telefónico	24
b) Canal Presencial	25
<i>Ilustración 1: Imagen de despliegue nacional</i>	26
<i>Ilustración 2: información ubicación de las oficinas territoriales</i>	26
<i>Ilustración 3: Directorio de Equipos Territoriales de la Secretaría Ejecutiva 2023</i>	31
c) Canal Virtual	52
d) Canal escrito -Ventanilla única	52

Introducción

La Constitución Política de 1991, en su artículo 270, establece que: “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana, que permitan vigilar la gestión pública, que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”. Por tanto, se constituye como un derecho fundamental para toda la población colombiana. Este derecho ha permitido que la ciudadanía incida significativamente en el ámbito de lo público y en su cotidianidad mediante ejercicios de deliberación, concertación y transformación de decisiones en espacios e instancias institucionales.

La Participación Ciudadana en el marco del desarrollo de las políticas públicas resulta fundamental, en tanto que hace posible que sea escuchada la opinión y las propuestas de la ciudadanía en las diferentes etapas de su formulación, implementación y evaluación y, en consecuencia, permite generar procedimientos que sean más efectivos y cercanos a las necesidades y derechos de la población y sus diversos grupos de interés.

La Participación Ciudadana en la gestión pública es el principal mecanismo utilizado para materializar el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a la consolidación del Estado Social de Derecho y un régimen democrático que garantice la prevalencia del interés general y el respeto por los grupos minoritarios, en procura del goce efectivo de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales y de los derechos colectivos y al medioambiente.

La Participación Ciudadana significa también, en la práctica, poder ejercer los derechos y cumplir con los deberes correlativos, intervenir en los asuntos públicos y tomar decisiones.

Los actuales desarrollos tecnológicos, en términos generales, facilitan el acceso a información relevante y aportan significativamente a la construcción de una democracia participativa e incluyente, al brindarle elementos necesarios a la ciudadanía para reflexionar sobre el rol que desempeña y la manera como podría incidir de manera colectiva en las actividades y decisiones que asumen las entidades públicas y que la afectan de manera directa.

En este orden de ideas, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), encuentra su sentido en la concreción de un sistema de justicia abierta al escrutinio público, sustentada en los pilares de transparencia, apertura de datos, participación ciudadana y colaboración entre Gobierno y ciudadanía, así como en la prestación de los servicios dirigidos a grupos de interés, asociados a la implementación del componente de justicia del Sistema Integral para la Paz (SIP). El tipo de relaciones establecida por la JEP con estos grupos, así como la pertinencia, oportunidad y resultados de la respuesta lograda por la Jurisdicción con cada uno de los sectores antes mencionados configuran, en buena medida, las condiciones de credibilidad, confianza y legitimidad de la gestión e impacto social de la entidad.

Para materializar lo anteriormente expuesto, la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, presenta el Plan de Participación Ciudadana, cuya normatividad, alcance, objetivos y actividades se enuncian a continuación.

1. Marco Normativo

El Plan de Participación Ciudadana de la Jurisdicción Especial para la Paz, se enmarca en la normatividad que se presenta a continuación:

- Constitución Política de 1991.
 - Artículo 1 “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria (...) democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
 - Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...).
 - Artículo 20 Establece el derecho de toda persona a recibir información veraz e imparcial.
 - Título IV - De la participación democrática y de los partidos políticos. Capítulo I De las formas de participación democrática.
- Ley 134 de 1994.
 - Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 190 de 1995
 - Todo ciudadano tiene derecho a estar informado periódicamente acerca de las actividades que desarrollen las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o administren recursos del Estado.
- Ley 489 de 1998

- Democratización y control social de la administración pública, Diseño de procedimientos, mecanismos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana.
- Ley 581 de 2000.
 - Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
- Ley Estatutaria 850 de 2003.
 - Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 1474 de 2011
 - Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
- Ley 1437 de 2011
 - Artículo 3 numeral 6: En virtud del principio de participación, las autoridades promoverán y atenderán las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de deliberación, formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
- Ley 1618 de 2013.
 - Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 1757 de 2015
 - Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 1755 de 2015.

- Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 103 de 2015
 - Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1081 de 2015
 - Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- Decreto 270 de 2017
 - Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos Específicos de regulación.
- Conpes 3650 de 2010
 - Importancia estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea.
- Conpes 3785 de 2013
 - Política Nacional de eficiencia administrativa al servicio del ciudadano.
- Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
 - 24 de noviembre de 2016; en el numeral 5.1.2., en el que se acuerda la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz, se desagregan algunos de los principios orientadores en materia de participación de víctimas.
- Acto legislativo 01 del 4 de abril de 2017.

- Garantizar “la participación de las víctimas como intervinientes según los estándares nacionales e internacionales y los parámetros establecidos en el Acuerdo Final”.
- Ley Estatutaria 1757 de 2019.

2. Definiciones

Grupos de interés: Son los individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de la entidad, como gremios, asociaciones de usuarios (campesinos, agricultores, transportadores), sindicatos, universidades, entre otros.¹

Grupos de Interés, entidades concernidas -implicadas o titulares de derechos (*Política de Comunicaciones de la JEP*).²

Internos

- Órgano de Gobierno
- Presidencia de la JEP
- Salas de justicia y secciones del Tribunal para la Paz
- Secretaría Ejecutiva
- Unidad de Investigación y Acusación (UIA)
- Grupo de Análisis de Información (GRAI)
- Comisiones de la JEP
- Secretaría Judicial

¹ Glosario de Formulario único reporte de avances de gestión (FURAG) del Departamento administrativo de la función pública – Modelo integrado de planeación y gestión de 2019

² Política de Comunicaciones de la JEP - Grupos de interés

Externos

- Medios y plataformas de comunicación
- Periodistas, columnistas y líderes de opinión
- Víctimas y las organizaciones que las agrupan
- Comparecientes ante la JEP
- Organizaciones no gubernamentales
- Entidades del Sistema Integral para la Paz
- Otras instituciones del Estado
- Ministerio Público -Procuraduría General, Defensoría del Pueblo, Personerías
- Municipales-
- Contraloría General
- Rama Ejecutiva
- Rama Legislativa
- Rama Judicial
- Partidos políticos
- Países cooperantes con el proceso de paz
- Comunidad internacional
- Gremios económicos
- Estudiantes y academia
- Sindicatos
- Iglesias
- Influenciadores en redes sociales. Influenciadores son todas las personas que generan información de productos, servicios o, gracias al fenómeno de las redes sociales, de cualquier tema de actualidad. Regularmente se especializan o hablan de un tema o categoría en específico y, por lo general, tienden a

interactuar y a participar con otros usuarios compartiendo sus opiniones, pensamientos, ideas o reflexiones.

- Usuarios de redes sociales -Twitter, Facebook, Instagram, YouTube, etc.
- Sociedad en su conjunto

Grupos de valor: Son las personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas), pueblos étnicos (negros, afrocolombianos, palenqueros, raizales, indígenas y Rrom) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad. Es importante que la entidad tenga identificado a sus grupos de valor por rasgos como su ubicación, condiciones económicas, sociales, culturales, entre otros.

Participación ciudadana: Es concebida como el ejercicio democrático que permite a la ciudadanía, de manera individual o colectiva, vigilar los actos de la administración pública, desde la toma de decisiones en el proceso de planeación hasta el control de la ejecución de los recursos de inversión del Estado. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde al principio de democratización de la gestión públicas.

3. Alcance

El desarrollo de las actividades contenidas en este plan está dirigido a los grupos de interés de la Jurisdicción Especial para la Paz y la ciudadanía, con el propósito de facilitar y promover la participación efectiva e incluyente de los titulares de derechos, de otros

sujetos intervinientes y de los distintos grupos de interés³ en los distintos espacios, instancias y momentos procesales establecidos ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

El Plan de Participación Ciudadana contiene los objetivos trazados por la entidad, el diagnóstico que permite establecer el nivel de avance en participación ciudadana en la Jurisdicción, las principales actividades de participación ciudadana programadas para el año 2023 a cargo de cada uno de los Departamentos pertenecientes a la Subsecretaría Ejecutiva, al igual que los diferentes canales disponibles para la atención a la ciudadanía.

4. Objetivo General

Promover la participación efectiva de los grupos de interés de la Jurisdicción Especial para la Paz y la ciudadanía en general, en cada una de las etapas de gestión de las dependencias e instancias de Jurisdicción Especial Para la Paz.

5. Objetivos Específicos

- Facilitar una comunicación efectiva y de doble vía entre los grupos de interés de la Jurisdicción Especial para la Paz y la ciudadanía, por medio de una adecuada y oportuna promoción participativa que promuevan el gobierno abierto.
- Identificar las necesidades de participación de los titulares de derechos y grupos de interés de la JEP.
- Planear y ejecutar actividades que permitan que la ciudadanía se informe y participe de manera incidente, transparente y oportuna en la gestión de la JEP.

³ Grupos de interés - Política de Comunicaciones de la JEP (Definiciones).

- Fortalecer las estrategias de difusión y divulgación dirigidas a promover y facilitar la participación incidente y efectiva en la JEP.

6. Estrategia de Participación Ciudadana

El Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2023, de la Jurisdicción Especial para la Paz, se elaboró teniendo en cuenta la Estrategia Integral para la Participación de las Víctimas y la Ciudadanía en la JEP, elaborada por la Subsecretaría Ejecutiva de la Jurisdicción. Dicha estrategia se enfoca especialmente en las víctimas, organizaciones de víctimas y se fundamenta en el concepto de justicia abierta, sustentada en los pilares de transparencia, apertura de datos, participación ciudadana y colaboración entre Gobierno y ciudadanía.

7. Diagnóstico

Para el desarrollo del Plan de Participación Ciudadana en la Jurisdicción Especial para la Paz para la vigencia 2023, el equipo con las personas designadas por cada una de las áreas de la Subsecretaría Ejecutiva⁴ se elaboró el diagnóstico de la Participación Ciudadana en la JEP correspondiente en el 2022, se definió por parte del equipo de trabajo, aplicar la metodología DOFA, (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas). Una vez aplicada esta metodología se identificaron las capacidades y necesidades de fortalecimiento al interior de la entidad, al igual que los factores internos y externos que benefician o afectan a la entidad en materia de participación ciudadana, igualmente se

⁴ Departamentos de Enfoques Diferenciales, Atención a Víctimas, Atención al Ciudadano, SAAD Comparecientes, SAAD Víctimas, Gestión Territorial y Equipo de Seguimiento de Medidas Reparadoras o Restaurativas.

identificaron acciones potenciales que fortalecen la participación ciudadana al interior de la entidad.

Por lo anterior, se realizó un análisis de factores internos y externos de la entidad en materia de participación ciudadana, las variables internas se presentan en las fortalezas y debilidades y las externas están representadas por oportunidades y amenazas. A continuación, se presentan las variables identificadas en la entidad y su respectivo análisis:

8. Matriz DOFA –Análisis Interno y externo

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Existe total compromiso de la Alta Dirección y de las comisiones reglamentarias de género, étnico-racial, territorial y ambiental, de la Comisión de Participación, así como de la Unidad de Investigación y Acusación, al igual que de la Secretaría Ejecutiva– en la implementación del Plan de Participación Ciudadana.• El equipo de profesionales de la entidad cuenta con conocimientos y formación en el tema de participación Ciudadana, lo cual permite promover y facilitar la	<ul style="list-style-type: none">• En varios de los municipios del país que requieren orientación, asistencia y acompañamiento psico jurídico, se dificulta el acceso por parte de la JEP, por temas de seguridad y conectividad. Esta situación reduce la cobertura de atención en lugares alejados o dispersos o en centros poblados fuera de la acción institucional• Vacíos de información sobre las decisiones tomadas por la Magistratura (priorización de casos) a partir de los informes presentados por las organizaciones y los aportes

participación efectiva de los titulares de derechos, grupos de interés y a la ciudadanía en general.

- La Secretaría Ejecutiva, desde la UIA cuenta con equipos territoriales a lo largo del país que prestan asesoría y orientación a las víctimas, comparecientes y a la ciudadanía en general.
- Cada área de la entidad ha diseñado e implementado acciones puntuales que permiten la participación ciudadana, a través de los diferentes canales y medios de comunicación dispuestos por la entidad, tales como: canal presencial, virtual y telefónico, igualmente se desarrolla la estrategia territorial correspondiente.
- La entidad ofrece acompañamiento psicosocial y representación jurídica gratuita por parte de la Secretaría Ejecutiva a través de sus departamentos misionales, en especial a las víctimas

realizados en calidad de víctimas acreditadas en los macro casos abiertos.

acreditadas en los macro casos adelantados por la Sala de Reconocimiento de Verdad de Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas.

- La entidad cuenta con equipos territoriales distribuidos en todo el territorio nacional, lo cual permite que las personas y grupos de interés puedan acceder a la información de manera directa y se puedan realizar actividades que promuevan la participación de las víctimas y comparecientes en los mecanismos de justicia transicional establecidos por la JEP. Cuenta con enlaces étnicos que posibilitan el relacionamiento con los pueblos étnicos a nivel territorial

OPORTUNIDADES

- El desarrollo de plataformas tecnológicas como soportes de la participación por medio de conectividad remota como mecanismos de garantía de los derechos al acceso a la información, acceso a la justicia e igualdad y no discriminación.
- Ampliación y fortalecimiento de mecanismos y canales no presenciales y mixtos (audiencias o diligencias con grupos presenciales y participación por medio de conectividad remota) que faciliten la participación efectiva incluyente e incidente de los diferentes grupos de interés, mejorando la credibilidad, confianza y legitimidad de la JEP ante la opinión pública.
- Interés creciente de sectores de víctimas y de organizaciones sociales y de derechos humanos sobre el mandato y misión de la JEP a partir de los avances en los macro casos abiertos.

AMENAZAS

- Presencia y actividad (amenazas y otras agresiones) de grupos armados y otros agentes de violencia en contextos y situaciones adversas de inseguridad y desprotección que afectan principalmente a titulares de derechos –víctimas y comparecientes–, testigos, apoderados, representantes comunitarios y líderes sociales.
- Dificultades de participación por parte de titulares de derechos y grupo de interés, debido a los costos asociados a la misma (transporte, alimentación y en algunos casos alojamiento).
- Dificultades de acceso que se exacerbaban en el caso de las poblaciones con especial protección constitucional (niños, niñas y adolescentes, pueblos étnicos, personas mayores, personas con discapacidad, mujeres, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Ampliación del equipo de la Secretaría Ejecutiva y la apertura de nuevas sedes territoriales con el objetivo de garantizar la presencia institucional a lo largo del territorio nacional. | <ul style="list-style-type: none">• Instrumentalización, polarización deliberada y politización de algunos escenarios de participación por parte de grupos y sectores opositores al acuerdo de paz y a la existencia de la JEP, que difunden información incompleta, errónea o falsa con el fin de afectar la credibilidad, confianza y legitimidad de la Jurisdicción.• Dificultades para establecer contacto inicial y posteriormente conectividad con titulares de derechos y grupos de interés ubicados en zonas sin cobertura y en sitios distantes y disperso y de muy difícil acceso. Esta “brecha digital” dificulta el acceso de los titulares de derechos a los distintos servicios, momentos procesales e instancias de la JEP. |
|---|---|

9. Conclusiones del Diagnóstico

Identificadas las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, se establecieron acciones encaminadas para mejorar la participación ciudadana, así:

Acciones para optimizar fortalezas para maximizar oportunidades.

- Ampliar y cualificar los niveles de apropiación de las personas vinculadas a la Jurisdicción en calidad de servidores(s) o contratistas, respecto de los mecanismos y

canales de divulgación y relacionamiento con titulares de derechos y grupos de interés⁵.

- Fortalecer los canales de comunicación de la entidad, implementando nuevas herramientas de comunicación y de participación efectiva, mejorando la credibilidad, confianza y legitimidad de la JEP ante la opinión pública.
- Aplicar y evaluar los lineamientos existentes referidos a la participación ciudadana en la JEP, en especial aquellos referidos a contextos de conectividad remota y semipresencial en condiciones seguras y adecuadas.
- Definir y establecer los mecanismos que deben incluirse en el Plan de Participación ciudadana que permitan responder de manera segura, adecuada y oportuna a las necesidades de participación –presencial, remota mediante plataformas digitales y mixta o semipresencial.
- Facilitar el acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones a titulares de derechos y grupos de interés en condición de discapacidad como mecanismos para contribuir en el logro de su autonomía e independencia.
- Actualizar los directorios de personas, organizaciones y comunidades que facilitan el cumplimiento del mandato y la misión de la JEP en materia de participación.

Acciones para contrarrestar debilidades y materializar oportunidades.

⁵ Teniendo en cuenta los lineamientos para la incorporación del enfoque de niños, niñas y adolescentes, especialmente lo contenido en el Lineamiento 2. Diseño e implementación de mecanismos de respuesta a las solicitudes de información presentadas por niños, niñas y adolescentes de manera clara, adecuada y oportuna: Estrategia: Incorporación del enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes en todos los canales de atención de la JEP en reconocimiento a su derecho de recibir información sobre la competencia y el funcionamiento de la entidad.

[LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES EN LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ](#)

- Consolidar los apoyos logísticos requeridos para la participación efectiva mediante plataformas digitales, mixtas o semipresenciales.
- Elaborar piezas comunicativas⁶ –vídeos, podcast y materiales didácticos– así como el uso de aplicaciones especializadas para la participación de grupos de especial interés.
- Aplicar la encuesta de satisfacción establecida por cada departamento misional de la Secretaría Ejecutiva con el fin de valorar la efectividad de la implementación del Plan de Participación Ciudadana.
- Divulgar la gestión y rutas de atención de la JEP en los territorios por medio de los equipos territoriales de la Secretaría Ejecutiva y grupos territoriales de la Unidad de Investigación y Acusación.
- Fortalecer la capacidad institucional en materia de orientación, asesoría, acompañamiento psicojurídico y asistencia legal a víctimas y a comparecientes por medio de capacitaciones, encuentros y sistematización de experiencias, lecciones aprendidas y mejores prácticas.

Acciones: Optimizar Fortalezas para minimizar amenazas

- Evaluar la aplicación de los lineamientos existentes referidos a la participación ciudadana en la JEP, en especial aquellos referidos a contextos de conectividad remota y semipresencial en condiciones seguras y adecuadas.

⁶ Piezas escritas que incluyen plegables, folletos, volantes y boletines con información relevante sobre: participación de víctimas en el país y en el exterior, presentación de informes, acreditación, enfoques diferenciales, funciones de la Unidad de Investigación y Acusación, información sobre el Grupo de Análisis de Información, régimen de condicionalidad, TOAR, acompañamiento psicojurídico y enfoque psicosocial. Piezas de audio: Cuñas radiales con información sobre los casos abiertos por la SRVR; cápsulas sobre participación de víctimas en el país y en el exterior; entrevistas a representantes de magistratura y de otras dependencias de la Jurisdicción con información sobre participación de víctimas en el país y en el exterior. Finalmente, la realización de videos animados sobre los mecanismos de participación efectiva en la JEP.

- Continuar con la aplicación de las medidas de monitoreo –con apoyo de la Unidad de Investigación y Acusación- y la aplicación del índice compuesto de afectación y riesgos (ICAR)⁷ como instrumentos de identificación de riesgos y amenazas con el fin de establecer medidas adecuadas, seguras y oportunas de participación de titulares de derechos y otros sujetos intervinientes en actividades judiciales o de apoyo misional en la JEP.
- Implementar el manejo del lenguaje claro en los diferentes canales y capacitar a los servidores(as) y contratistas de la JEP en este tema para evitar reprocesos por respuesta muy técnicas.
- Implementar el manejo del lenguaje claro y diferencial, de acuerdo con las necesidades especiales de niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, pueblos étnicos, mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
- Realizar ferias de servicio a la ciudadanía en municipios donde la JEP no hace presencia para promocionar la Participación Ciudadana y acercar la entidad a poblaciones rurales y urbanas que requieran de los servicios de la entidad.
- Reforzar el registro de la participación de las personas convocadas a las distintas actividades propuestas por la JEP.
- Aplicar la encuesta de satisfacción establecida por cada departamento misional de la Secretaría Ejecutiva con el fin de valorar la efectividad de la implementación del Plan de Participación Ciudadana

⁷ El índice compuesto de afectación y riesgos (ICAR) fue elaborado por la Secretaría Ejecutiva en el año 2020 como instrumento de soporte para el diseño y toma de decisiones a partir de información empírica sistematizada sobre los siguientes aspectos: (i) condiciones de seguridad asociadas a la vida, libertad e integridad en territorios de interés de la Jurisdicción, (ii) condiciones de salud pública referidas al COVID-1, y finalmente (iii) las condiciones de conectividad en los lugares de realización de audiencias, diligencias o actividades misionales de apoyo en difusión, formación o capacitación.

- Establecer alianzas y generar canales de comunicación con las organizaciones de la sociedad civil y entidades de control que faciliten el contacto con las víctimas y la población objeto de atención en el territorio, y en el caso de los pueblos étnicos tener en cuenta los protocolos de relacionamiento interjurisdiccional.
- Fortalecer la estrategia de información y divulgación dirigida a víctimas, comunidades, comparecientes, autoridades territoriales, organizaciones sociales, de mujeres, étnicas, que trabajan por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, academia y grupos de investigación, entre otros sobre los mecanismos de participación en la JEP.
- Establecer el relacionamiento con las instituciones educativas de primaria y secundaria; organizaciones sociales, culturales y de derechos humanos que trabajen por los derechos de niños, niñas y adolescentes y Consejos de Juventud.
- Ampliar la base social e institucional de divulgación de las decisiones judiciales de la JEP al informar y brindar la información necesaria para el acceso a los contenidos publicados por la relatoría de la JEP.

10. Promoción efectiva e incluyente de la Participación en la JEP

La JEP promueve espacios de participación ciudadana en el ciclo de gestión, (Planear, hacer, verificar y actuar), especialmente en la etapa de verificación por medio de la rendición de cuentas, la cual es liderada por la Secretaria Ejecutiva; la JEP se acerca a la ciudadanía en el territorio Nacional y en el exterior a través de los canales de comunicación existentes, dando a conocer el Sistema Integral para la Paz, la JEP y los diferentes servicios que ofrece la entidad, promoviendo una participación efectiva e incluyente de todos los grupos de interés y ciudadanía.

Desde los diferentes dependencias de la JEP se promueve los mecanismos de participación con los grupos de interés y la ciudadanía ante la Jurisdicción y las demás entidades del sistema, a través de jornadas de difusión, Diagnósticos participativos, consultas, Acuerdos, presentación de informes ante la JEP y el proceso de acreditación ante los macrocasos abiertos por la Jurisdicción, se brinda asesoría y acompañamiento psicojurídico a los ciudadanos involucrados en los procesos judiciales y finalmente se motivan e involucran a los grupos de interés y la ciudadanía ya sea de manera colectiva o individual a poner en práctica los conceptos, conocimientos y derechos abordados en las jornadas de información y difusión.

Actividades de la JEP para la promoción efectiva e incluyente de la participación Ciudadana.

- Identificar en conjunto con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, las metas y actividades de participación que cada área realizará, en las cuales tiene programado para involucrar a los ciudadanos, usuarios y demás grupos de interés de interés.
- Definir los grupos de titulares de derechos, ciudadanía, usuarios, y grupos de valor o grupos de interés con los que se va a trabajar, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el ejercicio de caracterización. Tener en cuenta la aplicación de los enfoques territorial y diferenciales.
- Definir la fase del ciclo de la gestión institucional en el que se desarrollará la acción priorizada para involucrar la participación de grupos de interés, ciclo PHVA.
- Definir los canales y/o medios que se emplearán para desarrollar las actividades de participación ciudadana.
- Definir una estrategia para capacitar a los grupos de interés y ciudadanía en general, con el propósito de cualificar los procesos de participación ciudadana

- Establecer el cronograma de ejecución de las actividades identificadas que se desarrollarán para promover la participación ciudadana
- Definir estrategia de comunicación (interna y externa) que permita informar sobre la actividad de participación ciudadana, desde su inicio, ejecución y desarrollo
- Divulgar el plan de participación por distintos canales invitando a la ciudadanía y grupos de interés a que opinen acerca del mismo.
- Realizar las actividades definidas en el Plan, previa convocatoria a la ciudadanía, usuarios y/o grupos de interés caracterizados, habilitando los canales, escenarios mecanismos y medios presenciales y electrónicos definidos.
- Habilitar los canales, escenarios, mecanismos y medios presenciales y electrónicos definidos en el plan para consultar, discutir y retroalimentar con los ciudadanos usuarios y/o grupos de interés, sus recomendaciones u objeciones en el desarrollo de la actividad que la entidad adelanta en el marco de su gestión. (aplicación de encuestas)
- Sistematizar los resultados obtenidos en el ejercicio de las diferentes actividades de participación ciudadana adelantadas.
- Análisis de resultados y planes de mejora

De otra parte, se planeó y desarrolló una matriz de actividades por departamento en la cual se relacionan las diferentes jornadas de difusión programadas para dar cumplimiento al Plan de Participación Ciudadana en la vigencia 2023 **(Se anexa matriz de cronograma de actividades de participación ciudadana)**

- **Espacios de Participación**

La JEP, para la realización y desarrollo de las actividades de participación, ha venido identificando instancias o espacios de participación ciudadana, que han sido constituidos legalmente por los diferentes grupos de interés y ciudadanía, tales como organizaciones de víctimas, organizaciones de mujeres, organizaciones indígenas, agencias de comparecientes, fuerza pública, juntas de acción comunal, juntas locales de juventud, entre otros.

11. Canales de Comunicación de la JEP

Teniendo en cuenta que los canales de atención y comunicación se constituyen en mecanismos esenciales para brindar información, escuchar y conocer las inquietudes de la ciudadanía, realizar consultas de opinión, y en general prestar un servicio con pertinencia y oportunidad, a continuación, se presentan los detalles de acceso y uso de cada uno de los canales destinados por la entidad.

a) Canal Telefónico

La JEP cuenta con la línea de atención al ciudadano No. (601) 7440041, en la cual se brinda información y orientación sobre trámites y servicios que son competencia de la JEP. El contacto telefónico se puede realizar de manera directa desde un teléfono fijo o celular o a través de la página web de la Entidad dando clic en el enlace “hable con la JEP”. Así mismo se cuenta con la Línea nacional 01 8000 180602 para lugares distintos a Bogotá.

Esta información se gestiona a través de un Contac Center para ofrecer atención personalizada, cuando se solicita información específica de un área determinada se traslada a esta por competencia.

b) Canal Presencial

Para hacer uso de este canal, los interesados podrán dirigirse a la sede principal de la Jurisdicción Especial para la Paz, ubicada en la carrera 7 No. 63-44 en Bogotá, donde encontrarán un equipo de profesionales dispuestos a atender, orientar y asesorar a la ciudadanía, en los servicios que presta la JEP. Esta actividad se realiza por medio de un módulo de orientación ubicado en el primer piso de la sede nacional de la JEP y cuatro módulos de atención en el segundo piso.

Para el cumplimiento de las líneas estratégicas de la gestión y atención en el ámbito territorial, desde finales de 2018 la Secretaría Ejecutiva ha fortalecido su presencia y acción con 128 profesionales territoriales que prestan sus servicios de manera itinerante, distribuidos así:

- Departamento de Gestión Territorial: 27 enlaces territoriales
- Departamento de Atención a Víctimas: 42 profesionales sociales y psicosociales
- SAAD Víctimas: 9 abogados
- SAAD Comparecientes: 40 abogados y profesionales psicosociales
- Departamento de Enfoques Diferenciales: 10 enlaces étnicos para el relacionamiento diferenciado con Pueblos Indígenas, Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras, y con el Pueblo Rrom, en cumplimiento de acuerdos de la Consulta Previa.
- 10 de los equipos cuentan con presencia permanente de la UIA.

Ilustración 1: Imagen de despliegue nacional



Fuente: propia de la JEP (2022)

Ilustración 2: información ubicación de las oficinas territoriales

JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP) - UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN - PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL

INFORMACION OFICINAS TERRITORIALES

Oficina Territorial Medellín, Antioquia

Dirección: Cra. 46 #50-63, Edf. Playa Oriental Piso 13.

Horario: 8:00 am a 1:00 pm 2:00 pm a 5:30 pm

Cobertura: Antioquia, y Eje cafetero

Responsable: William Ramon Hernández Barreto

Correo: william.hernandez@jep.gov.co

**JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP) - UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y
ACUSACIÓN - PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL**

INFORMACION OFICINAS TERRITORIALES

Oficina Territorial Quibdó Chocó

Dirección: Calle 31 # 3-29 piso 3. Barrio Cristo Rey de Quibdó

Horario: 8:00 am a 1:00 pm 2:00 pm a 5:30 pm

Cobertura: Chocó

Responsable: Diana María Mosquera Martínez

Correo: diana.mosquera@jep.gov.co

Oficina Territorial Corozal Sucre

Bolívar, Atlántico. Sucre, Norte de Córdoba, Magdalena, Guajira, y Norte del Cesar

María Bernarda Díaz - FISCAL

maria.diaz@jep.gov.co

Carrera 28 No. 31a-08 - Barrio San Juan Centro integrado de servicios

8.00am a 1.00pm - 2.00pm-5:30pm

Oficina Territorial Neiva Huila y Putumayo

Dirección: Calle 7 #6-59 Local 202. Frente a la DIAN.

Horario: 8:00 am a 1:00 pm 2:00 pm a 5:30 pm

Cobertura: Huila, Tolima y Putumayo

Responsable: Guillermo Barreiro Quintero

Correo: guillermo.barreiro@jep.gov.co

**JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP) - UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y
ACUSACIÓN - PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL**

INFORMACION OFICINAS TERRITORIALES

Oficina Territorial Florencia Caquetá

Dirección: Carrera 14 #13-35 piso 2

Horario: 8:00 am a 1:00 pm 2:00 pm a 5:30 pm

Cobertura: Caquetá y Sur del Putumayo

Responsable: Luis Fernando Robles Munar

Correo: luis.robles@jep.gov.co

Oficina Territorial Pasto Nariño

Dirección: Carrera 23 #18-61. Edificio Ama a Pasto. Piso 4.

Horario: 8:00 am a 1:00 pm 2:00 pm a 5:30 pm

Cobertura: Cauca, Nariño y Valle del Cauca

Responsable: José Ricardo Sánchez Rodríguez

Correo: jose.sanchez@jep.gov.co

Oficina Territorial de Cúcuta

Dirección: Calle 35 # 19-65, piso 10. Edificio Banco Popular - Parque Santander.

Horario: 8:00 am a 1:00 pm 2:00 pm a 5:30 pm

Cobertura: Sur de Bolívar, Santander, Sur del Cesar, Magdalena medio: antioqueño y santandereano

Responsable: Hernando Villamizar González

Correo: hernando.villamizar@jep.gov.co

**JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP) - UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y
ACUSACIÓN - PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL**

INFORMACION OFICINAS TERRITORIALES

Oficina Territorial Villavicencio Meta

Dirección: Calle 38 No. 30a - 25 Barrio El Centro - Edificio Banco Popular piso 5 oficina 502.

Horario: 8:00 am a 1:00 pm 2:00 pm a 5:30 pm

Cobertura: Guaviare, Vichada, Vaupés, Meta, Casanare y Guainía.

Responsable: Ayda Luz Acosta González

Correo: ayda.acosta@jep.gov.co

Oficina territorial Santa Marta Magdalena

Andrés David Franco 3215462495 - ENLACE TERRITORIAL

Calle 1 # 22 - Antiguo hospital San Juan de Dios

9:00 am - 3:00 pm

Sede Bucaramanga Santander

Dirección: Calle 35 # 19-65, piso 10. Edificio Banco Popular - Parque Santander.

Horario: 8:00 am a 1:00 pm 2:00 pm a 5:30 pm

Cobertura: Sur de Bolívar, Santander, Sur del Cesar, Magdalena medio: antioqueño y santandereano

Responsable: Hernando Villamizar Gonzalez

Correo: hernando.villamizar@jep.gov.co

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP) - UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y
ACUSACIÓN - PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL**

INFORMACION OFICINAS TERRITORIALES

Sede Bogotá

Dirección: Carrera 7 # 63-44 - Piso 7

Horario: 8:00 am a 1:00 pm 2:00 pm a 5:30 pm

Cobertura: Cundinamarca, Boyacá, Amazonas, San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Responsable: Giovanni Álvarez Santoyo

Correo: giovani.alvarez@jep.gov.co

Sede Turbo

Sur de Córdoba, Urabá antioqueño y chocoano

Lázaro Francisco Vivero León

Correo: lazaro.vivero@jep.gov.co

Carrera 15 #99 a-20

8:00 am a 1:00 pm 2:00 pm a 5:30 pm

Fuente: Departamento de Atención al Ciudadano

Ilustración 3: Directorio de Equipos Territoriales de la Secretaría Ejecutiva 2023

Equipo territorial	Cobertura	Nombre del profesional	Dependencia a la cual pertenece	Ubicación	Cobertura Territorial	Correo electrónico
Magdalena	Magdalena	Andrés David Franco	Departamento de Gestión Territorial	Santa Marta - Magdalena	Magdalena	andres.franco@jep.gov.co
Magdalena	Magdalena	Carmen Elena Paternostro Pérez	Departamento de Atención a Víctimas	Santa Marta - Magdalena	Atlántico, Magdalena, Bolívar, Sucre, Córdoba, La Guajira y Cesar	carmen.paternostro@jep.gov.co
Magdalena	Magdalena	Gisel Johana González Fuenmayor	Departamento de Enfoques Diferenciales	Santa Marta - Magdalena	Guajira, Magdalena y César	gisel.gonzalez@jep.gov.co

Equipo territorial	Cobertura	Nombre del profesional	Dependencia a la cual pertenece	Ubicación	Cobertura Territorial	Correo electrónico
Sucre y Córdoba	Sucre y Cordoba	Martha Elena Vásquez	Departamento de Gestión Territorial	Corozal - Sucre	Córdoba y Sucre	martha.vasquez@jep.gov.co
Sucre y Córdoba	Sucre y Cordoba	Germán Nelinho Martínez Hernández	Departamento de Atención a Víctimas	Corozal - Sucre	Atlántico, Magdalena, Bolívar, Sucre, Córdoba, La Guajira y Cesar	german.martinez@jep.gov.co
Sucre y Córdoba	Sucre y Cordoba	Jhon Jarlis Leudo Méndez	Departamento de Atención a Víctimas	Corozal - Sucre	Atlántico, Magdalena, Bolívar, Sucre, Córdoba, La Guajira y Cesar.	jhon.leudo@jep.gov.co

Equipo territorial	Cobertura	Nombre del profesional	Dependencia a la cual pertenece	Ubicación	Cobertura Territorial	Correo electrónico
Bolívar y Atlántico	Bolívar	Carlos Mario González	Departamento de Gestión Territorial	Barranquilla - Atlántico	Atlántico y Bolívar	carlos.gonzalez@jep.gov.co
Bolívar y Atlántico	Bolívar	Karen Lucia Álvarez Ricardo	Departamento SAAD Comparecientes	Barranquilla - Atlántico	Atlántico, Magdalena y Bolívar	karen.alvarez@jep.gov.co
Bolívar y Atlántico	Bolívar	Vianney Esther Sobrino Camacho	Departamento SAAD Comparecientes	Barranquilla - Atlántico	Atlántico, Magdalena y Bolívar	vianney.sobrino@jep.gov.co
Bolívar y Atlántico	Bolívar	Astrid Marina Cruz Jiménez	Departamento de Atención a Víctimas	Barranquilla - Atlántico	Atlántico, Magdalena, Bolívar, Sucre, Córdoba, La Guajira y Cesar	astrid.cruz@jep.gov.co
Bolívar y Atlántico	Atlántico	Minerva María Machado Pérez	Departamento SAAD Víctimas	Barranquilla	Atlántico, Bolívar y Magdalena	minerva.machado@jep.gov.co

Equipo territorial	Cobertura	Nombre del profesional	Dependencia a la cual pertenece	Ubicación	Cobertura Territorial	Correo electrónico
La Guajira y Cesar	La Guajira	Kantiana Chaverra	Departamento de Gestión Territorial	Riohacha - La Guajira	Cesar y La Guajira	katiana.chaverra@jep.gov.co
La Guajira y Cesar	La Guajira	Darwin Esneyder Arias García	Departamento SAAD Comparecientes	Riohacha - La Guajira	La Guajira	darwin.arias@jep.gov.co
La Guajira y Cesar	Cesar	Jonatan Pumarejo Sánchez	Departamento SAAD Comparecientes	Valledupar - Cesar	Cesar y La Guajira	Jonattan.Pumarejo@jep.gov.co
La Guajira y Cesar	Cesar	Rosa Elena Murillo Maestre	Departamento SAAD Comparecientes	Valledupar - Cesar	Cesar	rosa.murillo@jep.gov.co
La Guajira y Cesar	Cesar	Belkis Morales González	Departamento de Atención a Víctimas	Valledupar - Cesar	Atlántico, Magdalena, Bolívar, Sucre, Córdoba, La Guajira y Cesar	belkis.morales@jep.gov.co
La Guajira y Cesar	Cesar	Carlos David Araujo Daza	Departamento de Atención a Víctimas	Valledupar - Cesar	Sucre, Córdoba, La Guajira y Cesar	carlos.araujo@jep.gov.co

Equipo territorial	Cobertura	Nombre del profesional	Dependencia a la cual pertenece	Ubicación	Cobertura Territorial	Correo electrónico
Urabá-Bajo Atrato y Darién	Urabá-Bajo Atrato y Darién	Lina Gutiérrez	Departamento de Gestión Territorial	Apartadó - Antioquia	Urabá, Bajo Atrato y Darién	lina.gutierrez@jep.gov.co
Urabá-Bajo Atrato y Darién	Urabá-Bajo Atrato y Darién	Ana Teresa Vergara Casama	Departamento de Enfoques Diferenciales	Apartadó - Antioquia	Urabá, Bajo Atrato y Darién	ana.vergara@jep.gov.co
Urabá-Bajo Atrato y Darién	Urabá-Bajo Atrato y Darién	Amelia Prado	Departamento de Enfoques Diferenciales	Nuquí - Chocó	Urabá, Bajo Atrato y Darién	amelia.prado@jep.gov.co
Urabá-Bajo Atrato y Darién	Urabá-Bajo Atrato y Darién	Marglevis Arguelles Galvis	Departamento de Atención a Víctimas	Apartadó - Antioquia	Urabá y Chocó	marglevis.arguelles@jep.gov.co
Urabá-Bajo Atrato y Darién	Urabá-Bajo Atrato y Darién	Ester Yolima Bedoya Jaramillo	Departamento de Atención a Víctimas	Apartadó - Antioquia	Urabá y Chocó	ester.bedoya@jep.gov.co
Urabá-Bajo Atrato y Darién	Urabá-Bajo Atrato y Darién	David Gerardo López	Departamento SAAD Víctimas	Apartadó - Antioquia	Urabá y Chocó	david.lopez@jep.gov.co
Urabá-Bajo Atrato y Darién	Urabá-Bajo Atrato y Darién	Cristobalina Mena Moya	Departamento SAAD Comparecientes	Carepa - Antioquia	Urabá y Chocó	cristobalina.mena@jep.gov.co

Equipo territorial	Cobertura	Nombre del profesional	Dependencia a la cual pertenece	Ubicación	Cobertura Territorial	Correo electrónico
Norte de Santander	Norte de Santander	John Jairo Rojas	Departamento de Gestión Territorial	Cúcuta - Norte de Santander	Norte de Santander	jhon.rojas@jep.gov.co
Norte de Santander	Norte de Santander	Diana Marcela Ortega de la Victoria	Departamento SAAD Comparecientes	Cúcuta - Norte de Santander	Norte de Santander	diana.ortega@jep.gov.co
Norte de Santander	Norte de Santander	Myriam Cecilia Castrillón	Departamento SAAD Comparecientes	Cúcuta - Norte de Santander	Norte de Santander	myriam.castrillon@jep.gov.co
Norte de Santander	Norte de Santander	Mónica Liliana Parra Cáceres	Departamento SAAD Víctimas	Cúcuta - Norte de Santander	Norte de Santander y Magdalena Medio	monica.parra@jep.gov.co
Norte de Santander	Norte de Santander	Angelica María Camacho Pinto	Departamento de Atención a Víctimas	Cúcuta - Norte de Santander	Norte de Santander, Magdalena Medio	angelica.camachopinto@jep.gov.co
Norte de Santander	Norte de Santander	Laura Annick Méndez García	Departamento de Atención a Víctimas	Cúcuta - Norte de Santander	Norte de Santander, Magdalena Medio	laura.mendez@jep.gov.co

Equipo territorial	Cobertura	Nombre del profesional	Dependencia a la cual pertenece	Ubicación	Cobertura Territorial	Correo electrónico
Arauca	Arauca	Helen García	Departamento de Gestión Territorial	Arauca - Arauca	Arauca, Casanare, Guaviare y Meta	helen.garcia@jep.gov.co
Arauca	Arauca	Olga Esperanza Luna Andrade	Departamento de Atención a Víctimas	Arauca - Arauca	Santander	olga.luna@jep.gov.co
Arauca	Arauca	Carolina Rubio Esguerra	Departamento de Gestión Territorial	Bucaramanga - Santander	Santander	carolina.rubio@jep.gov.co
Santander	Santander	Cesar Arnulfo Pinilla Orejarena	Departamento SAAD Comparecientes	Bucaramanga - Santander	Norte de Santander, Santander y Magdalena Medio	cesar.pinilla@jep.gov.co
Santander	Santander	Daniel Camilo Agudelo Tolosa	Departamento de Atención a Víctimas	Bucaramanga - Santander	Norte de Santander, Santander y Magdalena Medio	daniel.agudelo@jep.gov.co
Santander	Santander	Elsa Viviana Atuesta Rojas	Departamento de Atención a Víctimas	Bucaramanga - Santander	Norte de Santander, Santander y Magdalena Medio	elsa.atuesta@jep.gov.co

Equipo territorial	Cobertura	Nombre del profesional	Dependencia a la cual pertenece	Ubicación	Cobertura Territorial	Correo electrónico
Región del Magdalena Medio	Magdalena Medio	Karen Jorley Torres Capacho	Departamento de Atención a Víctimas	Barrancabermeja - Santander	Norte de Santander y Magdalena Medio	karen.torres@jep.gov.co
Región del Magdalena Medio	Magdalena Medio	Viviana Paola Camargo Duarte	Departamento de Atención a Víctimas	Barrancabermeja - Santander	Magdalena Medio	viviana.camargo@jep.gov.co
Región del Magdalena Medio	Magdalena Medio	Irene Elizabeth Nariño Hernández	Departamento SAAD Comparecientes	Barrancabermeja - Santander	Magdalena Medio	irene.narino@jep.gov.co
Región del Magdalena Medio	Magdalena Medio	Gladys Macías	Departamento de Gestión Territorial	Barrancabermeja - Santander	Antioquia	gladys.macias@jep.gov.co

Equipo territorial	Cobertura	Nombre del profesional	Dependencia a la cual pertenece	Ubicación	Cobertura Territorial	Correo electrónico
Antioquia	Antioquia	Por contratar	Departamento de Gestión Territorial	Medellín - Antioquia	Antioquia	
Antioquia	Antioquia	Beatriz Elena Herrera	Departamento de Gestión Territorial	Medellín - Antioquia	Antioquia	beatriz.herrera@jep.gov.co
Antioquia	Antioquia	Andrea Ramírez Parra	Departamento de Atención a Víctimas	Medellín - Antioquia	Antioquia	andrea.parra@jep.gov.co
Antioquia	Antioquia	Carolina Gómez García	Departamento de Atención a Víctimas	Medellín - Antioquia	Antioquia	carolina.gomez@jep.gov.co
Antioquia	Antioquia	Violeta Flores Botero	Departamento de Atención a Víctimas	Medellín - Antioquia	Antioquia	violeta.flores@jep.gov.co
Antioquia	Antioquia	Diego Alexis Ibarra Piedrahita	Departamento de Atención a Víctimas	Medellín - Antioquia	Antioquia	diego.ibarra@jep.gov.co
Antioquia	Antioquia	Carolina Saldarriaga Gómez	Departamento SAAD Víctimas	Medellín - Antioquia	Antioquia	carolina.saldarriaga@jep.gov.co
Antioquia	Antioquia	Henry Alberto Romero Correa	Departamento SAAD Comparecientes	Medellín - Antioquia	Antioquia	henry.romero@jep.gov.co
Antioquia	Antioquia	Andrés Eduardo	Departamento SAAD	Medellín - Antioquia	Caldas, Quindío y Risaralda	andres.charry@jep.gov.co

Equipo territorial	Cobertura	Nombre del profesional	Dependencia a la cual pertenece	Ubicación	Cobertura Territorial	Correo electrónico
Región del Eje Cafetero	Caldas	Por contratar	Departamento de Gestión Territorial	Armenia - Quindío	Caldas, Quindío y Risaralda	
Región del Eje Cafetero	Risaralda	Maribel Rodríguez	Departamento de Gestión Territorial	Cali - Valle del Cauca	Risaralda, Quindío y Caldas	maribel.rodriguez@jep.gov.co
Equipo territorial	Cobertura	Nombre del profesional	Dependencia a la cual pertenece	Ubicación	Cobertura Territorial	Correo electrónico
Chocó	Chocó	Edainis Parra	Departamento de Gestión Territorial	Quibdó - Chocó	Chocó	edainis.parra@jep.gov.co
Chocó	Chocó	Leidy Zulay Vélez Murillo	Departamento SAAD Comparecientes	Quibdó - Chocó	Chocó	leidy.velez@jep.gov.co
Chocó	Chocó	Rober Asprilla Gómez	Departamento SAAD Comparecientes	Quibdó - Chocó	Urabá y Chocó	rober.asprilla@jep.gov.co
Chocó	Chocó	Kelly Johana Palacios Sánchez	Departamento de Atención a Víctimas	Quibdó - Chocó	Urabá y Chocó	kelly.palacios@jep.gov.co
Chocó	Chocó	Sofí Paola Malfitano Córdoba	Departamento de Atención a Víctimas	Quibdó - Chocó	Boyacá y Cundinamarca	sofi.malfitano@jep.gov.co

Equipo territorial	Cobertura	Nombre del profesional	Dependencia a la cual pertenece	Ubicación	Cobertura Territorial	Correo electrónico
Boyacá y Cundinamarca	Boyacá	Paula Andrea Cañón	Departamento de Gestión Territorial	Tunja - Boyacá	Boyacá	paula.cano@jep.gov.co
Boyacá y Cundinamarca	Boyacá	María Helena García Ruiz	Departamento SAAD Comparecientes	Tunja - Boyacá	Boyacá, Cundinamarca y Bogotá	maria.garcia@jep.gov.co
Boyacá y Cundinamarca	Boyacá	Jorge Enrique Escobar Hernández	Departamento de Atención a Víctimas	Bogotá	Boyacá, Cundinamarca y Bogotá	jorge.escobar@jep.gov.co
Boyacá y Cundinamarca	Boyacá	Fernando Puerto Chávez	Departamento de Atención a Víctimas	Bogotá	Bogotá-Cundinamarca-Boyacá	fernando.puerto@jep.gov.co
Boyacá y Cundinamarca	Boyacá	Ana María Leyton López	Departamento SAAD Víctimas	Bogotá	Meta y Guainía	ana.leyton@jep.gov.co

Equipo territorial	Cobertura	Nombre del profesional	Dependencia a la cual pertenece	Ubicación	Cobertura Territorial	Correo electrónico
Meta y Guainía	Meta, Guainía,	Iris Parra González	Departamento de Gestión Territorial	Villavicencio - Meta	Meta	iris.parra@jep.gov.co
Meta y Guainía	Meta, Guainía,	Sandra Angelica Cuevas Meléndez	Departamento SAAD Comparecientes	Villavicencio - Meta	Arauca, Casanare, Guaviare y Meta	sandra.cuevas@jep.gov.co
Meta y Guainía	Meta, Guainía,	Álvaro Hernán Guzmán Vargas	Departamento de Atención a Víctimas	Villavicencio - Meta	Meta	alvaro.guzman@jep.gov.co
Meta y Guainía	Meta, Guainía,	María Andrea Ortiz	Departamento SAAD Comparecientes	Bogotá	Arauca, Casanare, Guaviare y Meta	maria.ortiz@jep.gov.co
Meta y Guainía	Meta, Guainía,	Eliana Carolina Amador Ladino	Departamento de Atención a Víctimas	Villavicencio - Meta	Meta y Casanare	eliana.amador@jep.gov.co
Meta y Guainía	Meta, Guainía,	Ingrid del Pilar Saavedra Rodríguez	Departamento SAAD Víctimas	Villavicencio - Meta	Vichada y Casanare	ingrid.saavedra@jep.gov.co

Equipo territorial	Cobertura	Nombre del profesional	Dependencia a la cual pertenece	Ubicación	Cobertura Territorial	Correo electrónico
Casanare y Vichada	Casanare,	Daniel Gordon	Departamento de Gestión Territorial	Yopal - Casanare	Casanare	daniel.gordon@jep.gov.co
Casanare y Vichada	Casanare, Vichada, Guaviare, Vaupés, Boyacá y Cundinamarca	Alexander Arias Castrillón	Departamento SAAD Comparecientes	Yopal - Casanare	Arauca, Casanare, Guaviare y Meta	alexander.arias@jep.gov.co
Casanare y Vichada	Casanare, Vichada, Guaviare, Vaupés, Boyacá y Cundinamarca	Claudia Patricia Rincón Vacca	Departamento de Atención a Víctimas	Yopal - Casanare	Arauca, Casanare, Guaviare y Meta	claudia.rincon@jep.gov.co
Casanare y Vichada	Casanare, Vichada, Guaviare, Vaupés, Boyacá y Cundinamarca	Carlos Raúl Rojas Pedraza	Departamento de Atención a Víctimas	Yopal - Casanare	Guaviare y Vaupés	carlos.rojas@jep.gov.co
Casanare y Vichada	Casanare, Vichada, Guaviare, Vaupés, Boyacá y Cundinamarca	Marcela Duarte	Departamento de Gestión Territorial	San José del Guaviare - Guaviare	Arauca, Casanare, Guaviare y Meta	marcela.duarte@jep.gov.co

Equipo territorial	Cobertura	Nombre del profesional	Dependencia a la cual pertenece	Ubicación	Cobertura Territorial	Correo electrónico
Casanare y Vichada	Casanare, Vichada, Guaviare, Boyacá y Cundinamarca	Heidi Johana Fonseca Pérez	Departamento de Atención a Víctimas	San José del Guaviare - Guaviare	Arauca, Casanare, Guaviare y Meta	heidy.fonseca@jep.gov.co
Casanare y Vichada	Casanare, Vichada, Guaviare, Vaupés, Boyacá	Salomón Gutiérrez Gamba	Departamento de Atención a Víctimas	San José del Guaviare – Guaviare	Caquetá, Huila, Putumayo y Tolima	salomon.gutierrez@jep.gov.co
Casanare y Vichada	Boyacá y Cundinamarca	María del Pilar Orjuela Trujillo	Departamento de Atención a Víctimas	Ibagué - Tolima	Tolima	maria.orjuela@jep.gov.co
Casanare y Vichada	Casanare, Vichada, Guaviare, Vaupés, Boyacá y Cundinamarca	Gustavo Hernández Guzmán	Departamento SAAD Comparecientes	Ibagué - Tolima	Tolima y Huila	gustavo.guzman@jep.gov.co
Casanare y Vichada	Casanare, Vichada, Guaviare, Vaupés, Boyacá y Cundinamarca	Roció del Pilar Ramírez Poveda	Departamento SAAD Comparecientes	Ibagué – Tolima	Tolima y Huila	rocio.ramirez@jep.gov.co

Equipo territorial	Cobertura	Nombre del profesional	Dependencia a la cual pertenece	Ubicación	Cobertura Territorial	Correo electrónico
Huila	Huila	Johan Sebastián González Cortes	Departamento SAAD Víctimas	Neiva - Huila	Caquetá, Huila, Putumayo y Tolima	johan.gonzalez@jep.gov.co
Huila	Huila	Martha Cristina Muñoz Córdoba	Departamento de Atención a Víctimas	Neiva - Huila	Huila	martha.munoz@jep.gov.co
Huila	Huila	Marly Losada	Departamento de Gestión Territorial	Neiva - Huila	Huila	marly.losada@jep.gov.co
Huila	Huila	Oscar Felipe Bernal	Departamento SAAD Comparecientes	Neiva - Huila	Huila	felipe.bernal@jep.gov.co
Huila	Huila	Wilson Darío Rodríguez	Departamento SAAD Comparecientes	Neiva - Huila	Putumayo	wilson.rodriguez@jep.gov.co

Equipo territorial	Cobertura	Nombre del profesional	Dependencia a la cual pertenece	Ubicación	Cobertura Territorial	Correo electrónico
Putumayo	Putumayo	Laura Badillo	Departamento de Gestión Territorial	Mocoa - Putumayo	Putumayo	laura.badillo@jep.gov.co
Putumayo	Putumayo	Carlos Javier Moncayo	Departamento SAAD Comparecientes	Mocoa - Putumayo	Caquetá, Huila, Putumayo y Tolima	javimonvalde@gmail.com
Putumayo	Putumayo	Sandra Yolima Bastidas Madroño	Departamento de Atención a Víctimas	Mocoa - Putumayo	Caquetá, Huila, Putumayo y Tolima	sandra.bastidas@jep.gov.co
Putumayo	Putumayo	Sonia Patricia Jojoa Gómez	Departamento de Atención a Víctimas	Mocoa - Putumayo	Putumayo, Amazonas, Caquetá, Guainía, Vaupés.	sonia.jojoa@jep.gov.co
Putumayo	Putumayo	Cruz Evelin Elizabeth Jajoy Jajoy	Departamento de Enfoques Diferenciales	Colón- Putumayo	Valle del Cauca	cruz.jajoy@jep.gov.co

Equipo territorial	Cobertura	Nombre del profesional	Dependencia a la cual pertenece	Ubicación	Cobertura Territorial	Correo electrónico
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Thiame Carabali	Departamento de Gestión Territorial	Cali - Valle del Cauca	Valle del Cauca, Risaralda, Quindío y Caldas	thiame.carabali@jep.gov.co
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Maribel Rodríguez	Departamento de Gestión Territorial	Cali - Valle del Cauca	Cauca y Valle del Cauca	maribel.rodriguez@jep.gov.co
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Ana Yensi Iburgüen	Departamento de Enfoques Diferenciales	Cali - Valle del Cauca	Valle del Cauca, Risaralda, Quindío y Caldas	ana.Iburguen@jep.gov.co
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Emirson Rodríguez Paredes	Departamento SAAD Comparecientes	Cali - Valle del Cauca	Valle del Cauca, Risaralda, Quindío y Caldas	emirson.rodriguez@jep.gov.co
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Lilian Patricia Guevara Hurtado	Departamento SAAD Comparecientes	Bogotá	Cauca, Valle del Cauca y Nariño	leidy.velez@jep.gov.co

Equipo territorial	Cobertura	Nombre del profesional	Dependencia a la cual pertenece	Ubicación	Cobertura Territorial	Correo electrónico
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Natalia Zambrano Fernández	Departamento de Atención a Víctimas	Cali - Valle del Cauca	Cauca, Valle del Cauca y Nariño	natalia.zambrano@jep.gov.co
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Fanny del Socorro Torres Granda	Departamento de Atención a Víctimas	Cali - Valle del Cauca	Cauca y Valle del Cauca	fanny.torres@jep.gov.co
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Karen Denisse Ríos	Departamento SAAD Víctimas	Buenaventura - Valle del Cauca	Costas del Cauca y Valle del Cauca	karem.rios@jep.gov.co
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Julieth Balanta	Departamento de Gestión Territorial	Buenaventura - Valle del Cauca	Cauca, Valle del Cauca y Nariño	julieth.balanta@jep.gov.co
Valle del Cauca	Valle del Cauca	María Fernanda Carabalí Balanta	Departamento de Atención a Víctimas	Buenaventura - Valle del Cauca	Buenaventura y Dagua-Valle del Cauca	maria.carabalibali@jep.gov.co
Pacífico Medio	Costas del Cauca y Valle del Cauca	Rodrigo Castillo Rodallega	Departamento de Enfoques Diferenciales	Buenaventura - Valle del Cauca	Cauca	rodrigo.castillo@jep.gov.co

Equipo territorial	Cobertura	Nombre del profesional	Dependencia a la cual pertenece	Ubicación	Cobertura Territorial	Correo electrónico
Cauca	Cauca	Ana María Otero Álvarez	Departamento de Gestión Territorial	Popayán - Cauca	Cauca y Valle del Cauca	ana.otero@jep.gov.co
Cauca	Cauca	Yilmar Eduardo Barona Mestizo	Departamento de Enfoques Diferenciales	Corinto - Cauca	Cauca, Valle del Cauca y Nariño	Yilmar.Barona@jep.gov.co
Cauca	Cauca	Javier Eduardo Pereira Cerón	Departamento de Atención a Víctimas	Popayán - Cauca	Cauca, Valle del Cauca y Nariño	javier.pereira@jep.gov.co
Cauca	Cauca	Carlos Andrés Otero Cardona	Departamento de Atención a Víctimas	Popayán - Cauca	Cauca	carlos.otero@jep.gov.co
Cauca	Cauca	Edwin Armando Embus Canencio	Departamento SAAD Comparecientes	Popayán - Cauca	Cauca	edwin.embus@jep.gov.co
Cauca	Cauca	Eyver Samuel Escobar Mosquera	Departamento SAAD Comparecientes	Popayán - Cauca	Cauca	eyver.escoibar@jep.gov.co
Cauca	Cauca	Yuly Dayana Guauña Chantre	Departamento SAAD Comparecientes	Popayán - Cauca	Nariño	yuly.guana@jep.gov.co

Equipo territorial	Cobertura	Nombre del profesional	Dependencia a la cual pertenece	Ubicación	Cobertura Territorial	Correo electrónico
Nariño	Nariño	Efrén Quiroz	Departamento de Gestión Territorial	Pasto - Nariño	Nariño	efren.quiroz@jep.gov.co
Nariño	Nariño	Yury Acosta Rosero	Departamento de Enfoques Diferenciales	Pasto - Nariño	Nariño	Yury.Acosta@jep.gov.co
Nariño	Nariño	Leiner Steven Guerrero Sinisterra	Departamento de Enfoques Diferenciales	Tumaco - Nariño	Nariño	leiner.guerrero@jep.gov.co
Nariño	Nariño	Mario Andrés Palacio Cabrera	Departamento SAAD Comparecientes	Pasto - Nariño	Nariño	mario.palacio@jep.gov.co
Nariño	Nariño	Oscar David Getial Vargas	Departamento SAAD Comparecientes	Pasto - Nariño	Nariño	oscar.getial@jep.gov.co
Nariño	Nariño	Angela María Montaña Apraez	Departamento SAAD Víctimas	Pasto - Nariño	Cauca, Valle del Cauca y Nariño	angela.montana@jep.gov.co
Nariño	Nariño	Eybar Edmundo Insuasty Alvarado	Departamento de Atención a Víctimas	Pasto - Nariño	Cauca, Valle del Cauca y Nariño	eybar.insuasty@jep.gov.co
Nariño	Nariño	Yesid Arnulfo Mejía Chamorro	Departamento de Atención a Víctimas	Pasto - Nariño	Cauca, Valle del Cauca y Nariño	yesid.mejia@jep.gov.co

Equipo territorial	Cobertura	Nombre del profesional	Dependencia a la cual pertenece	Ubicación	Cobertura Territorial	Correo electrónico
Caquetá	Caquetá	Alexandra Chicué	Departamento de Gestión Territorial	Florencia - Caquetá	Caquetá, Huila, Putumayo y Tolima	alexandra.chicue@jep.gov.co
Caquetá	Caquetá	Ferney Parra Camacho	Departamento de Atención a Víctimas	Florencia - Caquetá	Caquetá	ferney.parrera@jep.gov.co
Caquetá	Caquetá	Jessica Andrea Angarita	Departamento SAAD Comparecientes	Bogotá	Caquetá, Huila, Putumayo y Tolima	jessica.angarita@jep.gov.co
Caquetá	Caquetá	Fabiola Morales Murcia	Departamento de Atención a Víctimas	Florencia - Caquetá	Caquetá	fabiola.morales@jep.gov.co
Caquetá	Caquetá	Norma Suleiza Mavesoy Polanco	Departamento SAAD Comparecientes	Florencia - Caquetá	Amazonas	norma.mavesoy@jep.gov.co

Equipo territorial	Cobertura	Nombre del profesional	Dependencia a la cual pertenece	Ubicación	Cobertura Territorial	Correo electrónico
Amazonas	Amazonas	Edna Mayorga	Departamento de Gestión Territorial	Leticia - Amazonas	Leticia - Amazonas	edna.mayorga@jep.gov.co

Fuente: Propia del Departamento de Atención al Ciudadano

c) Canal Virtual

La JEP tiene a disposición de los titulares de derecho, grupos de interés y la ciudadanía en general, un formulario disponible en la página web de la entidad – <https://www.jep.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>– y el correo institucional info@jep.gov.co, así mismo se cuenta con un formulario PRSF dirigido a niños, niñas y adolescentes [Formulario de PQRSDF de niños niñas y adolescentes](#). que permite acceder al registro de Peticiones, Quejas, Reclamos, Felicitaciones y Denuncias por corrupción. Este servicio se presta durante las 24 horas del día; sin embargo, cabe aclarar que las solicitudes se gestionan en horas y días hábiles, a través del Sistema de Gestión Documental de la JEP.

d) Canal escrito -Ventanilla única

Este canal permite radicar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y cualquier otro tipo de documento en días hábiles, en jornada continua de 8am a 4 pm, en la carrera 7 No. 63-44 Piso 1; Bogotá – Colombia.

PLAN DE TRABAJO PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ 2023						
COMPONENTE	CATEGORIA	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la Participación Ciudadana	Diagnostico del estado actual de la Participación Ciudadana en la entidad	Actualizar la información sobre las condiciones institucionales adecuadas para la promoción de la participación ciudadana incluyente, incidente y equitativa	a) Definir metodología para realizar la actualización del diagnóstico de la participación ciudadana en la JEP.	DAC	1/03/2023	30/05/2023
			b) Aplicar la metodología definida y documentada a los equipos de trabajo delegados para la participación ciudadana de la JEP.	DAC	30/05/2023	31/12/2023
			c) Presentación de resultados a la Subsecretaría de la actualización del diagnóstico de la participación ciudadana de la JEP.	DAC	30/11/2023	31/12/2023
			d) Definir los grupos de ciudadanos, usuarios, o grupos de interés con los que se va a trabajar, teniendo en cuenta la población objetivo con enfoque diferencial, cuyo resultado será la actualización de la caracterización de usuarios de la Jurisdicción Especial para la Paz	DAC	1/03/2023	31/12/2023
	Actualización Plan de Participación ciudadana	Actualizar el plan de participación ciudadana teniendo en cuenta el enfoque territorial y los enfoques diferenciales.	a) Realizar convocatoria a los ciudadanos, usuarios y/o grupos de valor caracterizados, para escuchar propuestas de actividades de participación ciudadana y de ser favorables incorporadas en el plan de participación ciudadana	DAC	1/03/2023	31/12/2023
			b) Divulgar el plan de participación ciudadana por los distintos canales de comunicación que tiene la JEP, invitando a la ciudadanía o grupos de valor a participar en las actividades planificadas.	DAC	1/03/2023	31/12/2023
			c) Ejecutar las actividades planificadas, por medio del seguimiento al plan de participación.	DAC y Sub. De comunicaciones	1/05/2023	31/12/2023
			d) Definir en conjunto con los procesos misionales y de gestión las actividades y metas, para la actualización del plan de participación ciudadana 2024.	DAC y Departamentos SSE	1/11/2023	31/12/2023
Promoción efectiva de la participación	Ejecución Plan de Participación	Fortalecer las capacidades de los servidores públicos y contratistas de la Jurisdicción en la aplicación del principio de trato digno con el fin de mejorar la participación ciudadana, con una adecuada aplicación del enfoque territorial y los distintos enfoques diferenciales	a) realizar retroalimentación y análisis de las actividades desarrolladas en el cronograma , por medio de mesas de trabajo con los responsables de las actividades, para analizar lecciones aprendidas.	DAC y Dependencias	1/02/2023	31/12/2023
			b) Documentar las buenas prácticas de la Entidad en materia de participación ciudadana, publicándolas en la Intranet y página web.	DAC	1/10/2023	31/12/2023
			a) Establecer una estrategia de comunicaciones en materia de participación ciudadana.	DAC y Dependencias	1/05/2023	31/12/2023